

DECRETO EXENTO Nº 229L

PUCON, 04 SET. 2012

## VISTOS

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO

DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) IVONNE LAZO RAMIREZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a Don (a) IVONNE LAZO RAMIREZ, C.I. N° domiciliado(a) Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 03 FRAZADAS DE 1 1/2".-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta
24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

PUCON

TOTAL AUTORIZADO \$ 2027/005

MONTO ACUMULADO

MCLUIDO PTE. DESTINIO \$ 26587.243

SALO DOREGINEROM. 3643.262

FUNCIONARIO